El Refugio, Ciudad Fernández, S.L.P., a 22 de septiembre de 2020.

Oficio Contraloría Interna 08/2020

ASUNTO: Dictamen de agosto de 2020

C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado
Auditora Superior del Estado de San Luis Potosí
P r e s e n t e.-

Con fundamento en el Art. 86, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y el artículo 101 de la Ley de Aguas del estado de San Luis Potosí, que expresa la obligación de esta Contraloría Interna de dictaminar los estados financieros del ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO CD. FERNANDEZ S.L.P. y verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado, se examinaron los rubros significativos de los estados financieros: el balance general y los estados de resultados, además de la Cuenta Pública mensual y la variación del ejercicio presupuestal observada al día 31 de agosto de 2020.

Las revisiones de los estados financieros que emite esta dependencia paramunicipal generan una base de sustentación para evaluar y expresar una opinión confiable. La presentación de los documentos elaborados puede facilitar su revisión y comprensión a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí. Derivado de la revisión de la Cuenta Pública del mes de agosto, en esta se emiten las siguientes observaciones:

Se anexan hojas de observaciones, Estado de Situación Financiera y Estado de resultados.

En opinión de esta Contraloría Interna, los documentos mencionados reflejan clara y razonablemente los aspectos relevantes de la situación financiera del ORGANISMO PARAMUNICIPAL QUE MANEJARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJIDO EL REFUGIO CD. FERNANDEZ S.L.P.

ATENTAMENTE

C.P. ANTONIO PADRON GOVEA
CONTRALOR INTERNO DEL ORGANISMO

c.c.p. Archivo

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 2020

LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA LAS EROGACIONES E INGRESOS REALIZADAS POR EL ORGANISMO Y MOSTRADA PARA SU COMPROBACIÓN GENERA UN SUSTENTO CONFIABLE.

DURANTE EL MES DE AGOSTO DE ESTE AÑO SE OBSERVA QUE EL ORGANISMO OPERADOR HA VENIDO TRABAJANDO CON FINANZAS SANAS EN APEGO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

EN ESTE MES SE PRESENTO UN DESAHORRO DE $62,282.16 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N), NO ASI DE MANERA ACUMULADA, A ESTE MES QUE SE PRESENTA UN AHORRO DE $425,470.45 (CUATROSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROSCIENTOS SETENTA PESOS 45/100 M.N.).

DURANTE ESTE MES SE HA MANTENIDO LA RECUPERACION DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS DERIVADO QUE SE HAN REALIZADO ACCIONES DE COBRO A LOS USUARIOS MOROSOS, PRESENTANDO EL ORGANISMO FINANZAS SANAS Y UNA AUTOSUFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DIARIAS.

DURANTE EL TRANSCURSO DEL EJERCICIO SE HAN VENIDO REALIZANDO UN AHORRO PARA EL PAGO DE AGUINALDOS Y FONDO DE AHORRO DE LA PLANTA LABORAL, TENIENDO AL DIA 31 DE AGOSTO DE 2020 LOS SIGUIENTES SALDOS:

CUENTA NUMERO 7008-8668802 DE BANAMEX DE $408,078.41 DESTINADOS A PAGO DE AGUINALDOS.

CUENTA NUMERO 7013-7223609 DE BANAMEX DE $199,566.84 DESTINADOS A FONDO DE AHORRO.

LAS ABRAS AUTORIZADAS EN SESIÓN ORDINARIA NO. V DEL EJERCICIO 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL MARTES 14 DE JULIO DE 2020, SE TIENE EL SIGUIENTE AVANCE:

AMPLIACION DE ALCANTARILLADO EN PRIVADA DE PRIVADA DE ALVARADO; OBRA QUE CONSISTE EN LA AMPLIACION DE 36 METROS DE LINEA CENTRAL DE DRENAJE CON TUBERIA CORRUGADA DE PEAD DE 10 PULGADAS DE DIAMETRO CON UN VALOR NETO DE $19,823.16 (DIESCINUEVE MIL OCHOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 16/100 M.N.) SOLICITADA POR LA C. MACARIA MARTINEZ COLUNGA, SEGÚN OFICIO RECIBIDO EL DIA 15 DE JUNIO DE 2020.

R: EL BENEFICIARIO REALIZO CONVENIO DE PAGO DE SU APORTACION, ESTA OBRA SE ENCUENTRA CONCLUIDA, CON UN COSTO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE $11,042.27 (ONCE MIL CUARENTA Y DOS PESOS 27/100 M.N).

AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN PRIV. DE HIDALGO BARRIO PRIMERO: OBRA QUE CONSISTE EN CONSTRUCCION DE 115 METROS LINEALES DE LINEA CENTRAL DE DRENAJE CON TUBERIA CORRUGADA DE PEAD DE 8 PULGADAS DE DIAMETRO, CON UN VALOR NETO DE $80,721.05 (OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 05/100 M.N.) SOLICITADA POR EL C. EVERARDO VEGA COMPEAN, SEGÚN OFICIO RECIBIDO EL DIA 16 DE JUNIO DE 2020.

R: A LA FECHA SE HA GASTADO UN TOTAL DE $29,090.56 (VEINTINUEVE MIL NOVENTA PESOS 56/100 M.N), TENIENDO PENDIENTE LA CONCLUDION DE ESTA OBRA YA QUE FALTA LA CONSTRUCCION DE DOS POZOS DE VISITA, DEBIDO A LA UBICACIÓN YA QUE SE DEBE DE PROGRAMAR PARA NO INTERFERIR CON DEMAS TRABAJOS QUE SE REALIZARAN EN ESTA ZONA POR PARTE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO.

AMPLIACION DE ALCANTARILLADO EN PRIVADA DE PONCE BARIRO SEGUNDO. OBRA QUE CONSISTE EN CONSTRUCCION DE 264 METROS LINEALES DE LINEA DE DRENAJE EN PRIVADA DE PONCE Y SUB PRIVADAS CON TUBERIA PEAD DE 10 PULGADAS DE DIAMETRO BARRIO SEGUNDO, CON UN VALOR NETO DE $114,750.00 (CIENTO CATORCE MIL SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) SOLICITADA POR DOCE VECINOS DE DICHO LUGAR, SEGÚN OFICIO RECIBIDO EL DIA 09 DE JULIO DE 2020, DONDE SOLICITAN LA OBRA SOLICITADA ASI COMO EL COMPROMISO DE APORTAR $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N) DEL IMPORTE NETO DE DICHA OBRA SOLICITADA.

R: ESTA OBRA YA SE CONCLUYO CON UN COSTO DE $90,412.81(NOVENTA MIL CUATROSCIENTOS DOCE PESOS 81/100 M.N) Y SE RECIBIO LA APORTACION ACORDABA POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DE ESTA.

FINANCIERAMENTE: DEL TOTAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS EN ESTE EJERCICIO DE $11,875,190.00 SE HA RECAUDADO $7,233,695.29 TENIENDO UN AVANCE EN LOS INGRESOS ESTIMADOS DEL 60.9143% ESPERANDO PARA FIN DE AÑO ESTAR LO MAS CERCANO

POSIBLE A LO ESTIMADO Y ASI EJERCER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESUPUESTADO.

LABORALMENTE: EL DIA 31 DE JULIO DE 2020 SE DIO POR TERMINADA LA RELACION LABORAL CON EL C. JUAN GUERRERO FLORES, DEL PUESTO QUE DESEMPEÑANA COMO SUBDIRECTOR DE ESTE ORGANISMO, ENTREGANDO EL IMPORTE CORRESPONDIENTE DE SU FINIQUITO EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2020 ANTE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO EN RIOVERDE, S.L.P. CON UNA EROGACION DE $117,247.82 (CIENTO DIESCISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N) MISMO PAGO QUE GENERO UN DESAHORRO EN ESTE MES, MAS SIN EMBARGO SE TENDRA UNA REDUCCION CONSIDERABLE EN EL IMPORTE DE LA NOMINA DEL ORGANISMO, SIN TENER CONSIDERADO EL CUBRIR ESTE PUESTO.